

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:
DEPARTAMENTO:
MESA:
NO. DE OFICIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
TUX/V/334/2021

ASUNTO: CAMBIO DE USO DE SUELO

**DESARROLLADORA CARPIN, S. A. DE C. V.
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **2 DE AGOSTO** DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE NOS SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO IDENTIFICADA COMO LOTE No. 26 CON SUPERFICIE DE **10,054.00 M2**, DE TUXPAN, VER., AMPARADO CON LA ESCRITURA PÚBLICA No. 43396 E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL No. 1831 DEL TOMO XI DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, LE INFORMO A USTED:

QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TUXPAN, VER., VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012 E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, AL PREDIO LE ESTÁ PERMITIDO USO DE SUELO COMERCIAL; EN USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE SE DERIVAN DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 5, CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DEL 2018, QUE ME FACULTA PARA AUTORIZAR CAMBIOS DE USO DE SUELO PARA FOMENTAR LAS INVERSIONES; ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE ME HONRO EN PRESIDIR, NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGAR, **EL CAMBIO DE USO DE SUELO A MIXTO**.

EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PODRÁ OPERAR, FUNCIONAR, NI CONSTRUIR HASTA QUE NO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PREVISTAS EN LA MATERIA.

EN ESPERA DE HABER ATENDIDO SU SOLICITUD, ME DESPIDO DE USTED REITERÁNDOLE MIS MAS ALTAS Y DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TUXPAN, VER. A DE 6 OCTUBRE DE 2021
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)